

Quito, 10 de Octubre de 2016

Señor  
René Leonel Balseca Ortiz  
Gerente General  
TRADING EXPRESS CARGO S.C. BALSECA CAZCO S.A.  
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted nuestro deseo de realizar la presente cesión de acciones, en nuestras calidades de Cedentes y Cesionario, del Título de Acciones No. 7, el mismo que tiene un valor de Cuatrocientas treinta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América (US \$439,00), que representa Cuatrocientas treinta y nueve (439) acciones, la transferencia se realiza únicamente por un valor de Trescientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (US \$360.00), que representa Trescientas sesenta (360) acciones, del valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, para lo cual entregamos el Título No. 7 y solicitamos se emitan otros en sustitución de este.

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

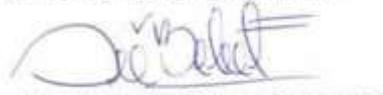
CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL
René L. Balseca O.	René A. Balseca Suasnavas	360	US \$ 360.00

Con esto notificamos en legal y debida forma a su persona, el traspaso de las acciones antes mencionadas y solicitamos se sirva proceder al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, así como notificar a la Superintendencia de Compañías para la actualización de la nómina de accionistas.

El Señor René Leonel Balseca Ortiz es de estado civil casado pero disuelta la sociedad conyugal.

Adicionalmente, ponemos en su conocimiento, que el cedente Señor René Leonel Balseca Ortiz se reserva el usufructo vitalicio sobre las acciones cedidas en este acto, así como el derecho de voto en todas las Juntas Generales de Accionistas.

  
René Leonel Balseca Ortiz  
CEDENTE

  
René Alejandro Balseca Suasnavas  
CESIONARIO

090150

LUIS  
cia de  
Notaria  
cesenta  
firmas



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

S. D. DESCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 2-A Pág. 238 Acto 638

Es QUITO provincia de PICHINCHA hoy día 00 de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y TRES. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, as-  
 to el presente acto del matrimonio de:  
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RENE LEONEL BALSERA ORTIZ nacido en QUITO el 22 de ABRIL de 1942, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula N° 2522288-5, domiciliado en QUITO de edad anterior a la del cónyuge hijo de ELIECER BALSERA y de AIDA MARINA ORTIZ  
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: AIDA ALEJANDRINA SUAREZ QUIRPE nacido en QUITO PICHINCHA el 21 de FEBRERO de 19 24, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTADISTICA con Cédula N° 170861265-8, domiciliado en QUITO de estado anterior a la del cónyuge hijo de NICARAO SUAREZ y de AIDA B. QUIRPE  
 LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 00 DE FEBRERO DE 1993  
 Este matrimonio reconocen a su legítima unión.

OBSERVACIONES:

*[Handwritten signatures and notes in the Observaciones section]*

FIRMAS:

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA  
ARCHIVO

3VN - 01 Drs. Pag. An.  
1993 08 J P R C O

REPUBLICA DEL ECUADOR  
EN LA JEFATURA PROVINCIAL  
DE PICHINCHA  
122 DE LA LEY DE REG.

CERTIFICO

Jefe de Registro Civil

Quitó

4 MAY 1993



B.4

1-3-6

100119



SEÑOR NOTARIO,

Nosotros, cónyuges RENE LEONEL BALSECA ORTIZ y LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE, portadores de la Cédula de identidad No. 060229964-6 y 170861265-8, respectivamente, ambos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, ante usted comparecemos y presentamos la siguiente petición de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

De la partida de matrimonio que en una foja útil acompañamos, se desprende, Señor Notario, que contrajimos matrimonio en Quito, Provincia de Pichincha, el 12 de Febrero de 1993.

Durante nuestro matrimonio, no hemos adquirido bienes inmuebles, únicamente los muebles de menaje de hogar.

Es nuestro deseo, Señor Notario, que se DISUELVA nuestra sociedad conyugal. Por lo expuesto y amparados en lo que disponen los Arts. 236 y 194 del Código Civil y Art. 629 del Código de Procedimiento Civil; y, fundamentados en el numeral 10 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada, expedida el 05 de Noviembre de 1996 y publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 64 de 08 de Noviembre del mismo año, solicitamos a Usted Señor Notario disolver nuestra sociedad conyugal y mandarla a inscribir en el Registro Civil y Registro de la Propiedad del Cantón, para que surta los efectos legales pertinentes.

La cuantía por la naturaleza de la causa es indeterminada.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.

RENE L. BALSECA O.  
C.I. 060229964-6

LUISA A. SUASNAVAS Q.  
C.I. 170861265-8

DR. FAUSTO H. ALVAREZ S.  
MATRÍCULA 1811 C.A.Q.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- Quito, a 15 de abril de 1998.- Con esta fecha comparecen ante mí los señores RENE LEONEL BALSECA ORTIZ y LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE, portadores de la cedula de ciudadanía puestas al pie de sus firmas, que constan en la petición de disolución de la sociedad conyugal que antecede; y, al efecto, declaran que son las suyas propias y las que usan en todos sus actos públicos y privados.- En consecuencia, convoco a los

cónyuges señores RENE LEONEL BALSECA ORTIZ y LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE, a la Audiencia de Conciliación que se realizará en esta misma Notaría dentro de diez (10) días a contarse desde la presente fecha.- Para constancia de lo actuado, presento firmada conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

RENE LEONEL BALSECA ORTIZ  
C.I. 060229964-6

LUISA A. SUASNAVAS G.  
C.I. 170861265-8

EL NOTARIO DECIMO SEXTO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
C.I. 170861265-8  
BOGOTA, D.C. - COLOMBIA  
CALLE 100 N. # 100-100  
TEL. (571) 488 1000  
FAX (571) 488 1001  
CORREO ELECTRONICO: gromanch@notaria16.com

RECIBO  
E  
ante la pres  
KOSSES Y  
RECHIA  
procedi  
acto anterior  
A17  
LUISA AL  
LISTO  
19  
de la  
CHACON DEL M  
este notario



000151

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 170861265-B

SUASMAYAS QUISHPE LUISA ALEJANDRINA

ACOSTO \*\*\* 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22.1.335 17398

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 65

*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V2222

CASADO RENE LEONEL BALSECA ORTIZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RICARDO SUASMAYAS

MARIA QUISHPE

QUITO 21/06/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1389994

*[Signature]*

*[Fingerprint]*



000153

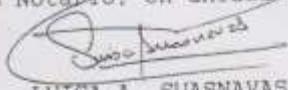


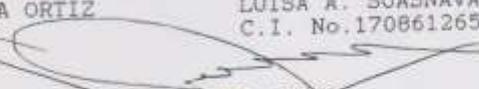
**ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES RENE LEONEL BALSECA ORTIZ y LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE**

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Decimo Sexto del Cantón, que intervengo debidamente autorizado por el numeral decimo tercero del artículo dieciocho reformado, de la Ley Notarial, comparecen los cónyuges señor RENE LEONEL BALSECA ORTIZ y LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE, cada uno por sus propios derechos, quienes de consuno y viva voz, ratifican ante mi su voluntad de disolver la sociedad conyugal que tienen formada, constante en la petición presentada en esta Notaría con fecha quince de abril de mil novecientos noventa y ocho; y en consecuencia, queda disuelta la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RENE LEONEL BALSECA ORTIZ y LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS QUISHPE, por matrimonio civil celebrado en Quito, Provincia de Pichincha con fecha doce de febrero de mil novecientos noventa y tres, según consta inscrito en el Tomo Dos - A, Página doscientos treinta y ocho, Acta seiscientos treinta y ocho, del Libro de Matrimonios correspondiente al año mil novecientos noventa y tres. Copia certificada de la presente acta se subinscribirá en el Registro Civil correspondiente, particular que deberá hacerse constar en esta Notaría para tomar nota marginal.-

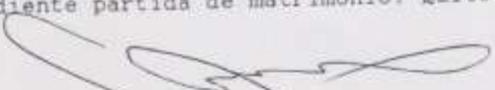
Para constancia y en fe de lo actuado firman los comparecientes con el infrascrito Notario, en unidad de acto.-  
Doy fe.-

  
RENE LEONEL BALSECA ORTIZ  
C.I. No.06022964-6

  
LUISA A. SUASNAVAS Q.  
C.I. No.170861265-8

  
EL NOTARIO DECIMO SEXTO,  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- Cumpliendo con expresas disposiciones legales con esta fecha y en mi Protocolo de Actuaciones Notariales, protocolizo la presente acta, juntamente con la solicitud formulada por los comparecientes y la correspondiente partida de matrimonio. Quito, a 04 de Mayo de 1998.

  
EL NOTARIO DECIMO SEXTO,  
DR. GONZALO ROMAN CHACON



*Notaría Décimo Sexta*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Quito - Ecuador*



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura de DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Otorgado por BALSECA RENE Y OTRO. A Favor de SUASNAVAS ALEJANDRINA. Solicitado por SUASNAVAS NORBER., con cédula de ciudadanía número. 170656028-9. Debidamente firmado y sellado en Quito., a veinte y uno de mayo del año dos mil



NOTARIA DECIMO SEXTA  
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Gonzalo  
 Román Chacón  
 QUITO - ECUADOR



MARGINADO

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEPU.

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2-A Pág. 238 Acta 638

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de FEBRERO de mil novecientos NOVENTA Y TRES

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RENE LEONEL BALSECA ORTIZ nacido en PENAPIÑA CHAMARRARA, el 22 de ABRIL de 1969, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO, con Cédula Nº 05022996A-5, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de ELIECER BALSECA y de AIDA MARINA ORTIZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LUISA ALEXANDRINA SUASHAVAS QUIAHPE nacida en QUITO PICHINCHA, el 21 de ABRIL de 1968, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170861265-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de RICARDO SUASHAVAS y de MARIA QUIAHPE

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DOCE DE FEBRERO DE 1993

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

OBSERVACIONES:

N/A/

FIRMAS: [Handwritten signatures]



[Handwritten signature and date]

19 JUN 2007

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha .....  
cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

A 2 8 : Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Decimo Certo del Cantón QUITO, de fecha 4 de Mayo de 1998, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: RENE LEWEL BALSECA ORTIZ y LUISA ALEJANDRINA SUASNAYAS QUIROPE, de conformidad con el numeral 13 del Art. 10 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre de 1996.-Cuya copia se archiva con el 1998-79.-Código 26 de Mayo de 1998.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, es:

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
113 JUN 2007

58985



REPUBLICA DEL ECUADOR



*Notaría Décimo Sexta*  
*del Distrito Metropolitano de Quito*

*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Notario*

Copia: TERCERA.

De: DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Otorgada por: BALSUCA RENE Y OTRO.

A favor de: SUASNAVAS ALEJANDRINA.

El: 04 DE MAYO DE 1998.

Parroquia:

Cuantía: USD.

Quito, a 21 de MAYO de 200 9

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO  
 ES00302222  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL INDICADO: BALSECA ELIESER  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ AIDA MARINA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-02-17  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-17





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANA, 0602299646  
 APELLIDOS Y NOMBRES: BALSECA ORTIZ RENE LEONEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO PERRUC EL ALTAR  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 Cónyuge: LUISA ALEJANDRINA SUASNAVAS O






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 B.SCOCHES SECCIONALES 13 FEB 2014

010  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 010 - 0114  
 CÉDULA: 0602299646  
 BALSECA ORTIZ RENE LEONEL

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 LA MAGDALENA  
 PARRISIA  
 ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **BALSECA SUASNAVAS RENE ALEJANDRO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **1995-11-29**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
 SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

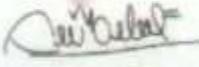
**171626626-5**




MOTIVACIÓN: **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**      V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BALSECA ORTIZ RENE LEONEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SUASNAVAS GUASHPE LUISA ALEJANDRINA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **RUMINAHUI 2016-05-25**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-05-25**







**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**003**      **1716266265**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**BALSECA SUASNAVAS RENE ALEJANDRO**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	<b>SAN RAFAEL</b>	8
RUMINAHUI	PARRROQUIA	ZONA
CANTON		

PRESIDENTE DE LA JUNTA

